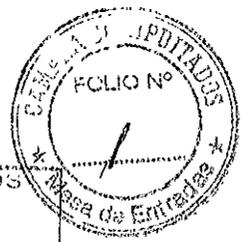




H. Cámara de Diputados de la Nación



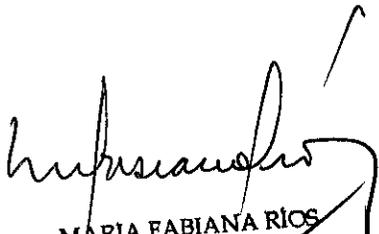
CÁMARA DE DIPUTADOS	
Mesa de Entradas	
15 MAR 2005	
D. 828 HORA 16'	

Proyecto de Ley: Modificación del Código Civil de la Nación

Artículo 1.- Modifíquese el inciso 8 del artículo 90 del Código Civil, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Los mayores de edad que sirven, o trabajan, o que están agregados en casa de otros, tienen el domicilio de la persona a quien sirven, o para quien trabajan, siempre que residan en la misma casa, o en habitaciones accesorias”.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARIA FABIANA RÍOS
Diputada de la Nación


SUSANA GARCÍA
DIPUTADA DE LA NACIÓN


MARCELA V. RODRÍGUEZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN


ADRIAN PEREZ
DIPUTADO DE LA NACIÓN